

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

4054 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución del procedimiento sancionador E/01520/2009.*

Al no haber sido posible la notificación, intentada por dos veces, a Jerezana de Importación de Automóviles SL y a Único Consultaría Financiera SL en el domicilio conocido, procede notificar según lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por ley 4/1999 de 13 de enero. Para que sirva de notificación se transcribe extracto de la Resolución del procedimiento E/01520/2009:

Por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos,

Se acuerda:

1. Proceder al archivo de las presentes actuaciones.

2. Notificar la presente Resolución a Finanzia Banco de Crédito SA, Jerezana de Importación de Automóviles SL, RACC Correduría de Seguros SA vinculada con Universal Asistencia de Seguros y Reaseguros SA, Real Automovil Club de Cataluña, Sociedad Anónima RACC, Único Consultaría Financiera SL, Universal Asistencia de Seguros y Reaseguros SA y a AXX...

Podrá solicitar el texto íntegro de la Resolución, acreditando su identidad y condición de interesado, mediante escrito dirigido a la sede de esta Agencia, calle Jorge Juan 6, 28001 Madrid.

Madrid, 28 de enero de 2010.- El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

ID: A100005967-1